

SUMILLA	Presentamos las evidencias adicionales de la implementación y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana correspondientes al PAD "CH Huanchay"
EXPEDIENTE	Registro N° 3437803 / Registro N° 3457138

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS – MINEM:

COMPAÑÍA MINERA CHUNGAR S.A.C., identificada con Registro Único de Contribuyente N° 20514608041, con domicilio en avenida Manuel Olgún N° 375, urbanización Los Granados, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su apoderado, el señor Joel Hulmer Díaz Lazo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07638272, según poderes que obran inscritos en el asiento C00021 rectificado en el asiento D00006 de la partida electrónica N° 11947814 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a usted atentamente decimos:

Que, con fecha 02 de febrero del 2023, solicitamos a su Despacho la evaluación y aprobación del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica "Huanchay" (en adelante, **PAD CH Huanchay**), adjuntando la información correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Protección Ambiental para las Actividades Eléctricas, aprobado por el D.S. N° 014-2019-EM (**expediente N° 3437803**).

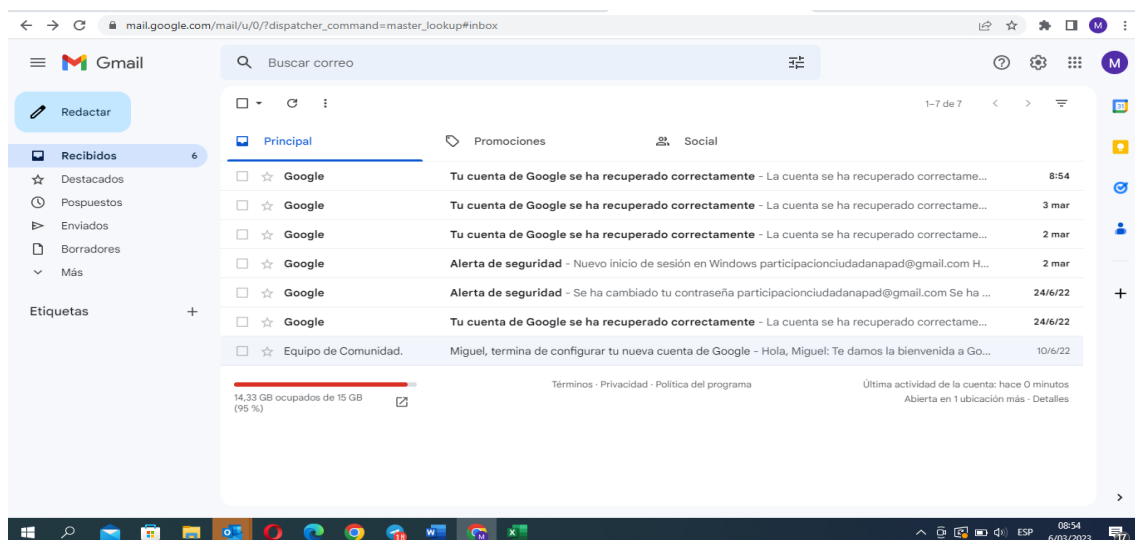
Que, mediante el Oficio N° 0193-2023-MINEM/DGAAE, sustentado en el Informe N° 0127-2023-MINEM/DGAAE-DEAE, ambos de fecha 14 de febrero del 2023, su Despacho admitió a trámite el PAD CH Huanchay, indicando que se remitan las evidencias de la implementación y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana.

Que, con fecha 24 de febrero del 2023, presentamos a su Despacho las evidencias de la implementación y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana correspondientes al PAD CH Huanchay (**expediente N° 3457138**).



Al respecto, informamos a su Despacho que habiendo transcurrido más de diez (10) días calendarios desde la publicación del aviso informativo del PAD CH Huanchay en el Diario Oficial “El Peruano” y en el diario local según formato, así como la difusión del correo electrónico, llamadas, WhatsApp y/o mensajería de texto, a fin de que la población remita sus comentarios, aportes u observaciones, no se ha recibido comunicación alguna a la fecha.

Sobre el particular, presentamos como evidencia la imagen del correo electrónico difundido (participacionciudadanapad@gmail.com) en la cual se muestra que no ha llegado mensaje alguno con comentarios, aportes u observaciones de la población.



POR TANTO:

A Usted, señor Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del MINEM, solicitamos se sirva tener por recibido el presente escrito, así como las evidencias presentadas y, en consecuencia, le dé el trámite correspondiente, por ser conforme a ley.

Lima, 06 de marzo del 2023

Joel Hulmer Díaz Lazo
Apoderado